



ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO:

OBJETO
CLASIFICACIÓN UNSPSC
SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico
3. Legal o Regulatorio

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

E. ESTUDIO DEL MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR



El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Alcaldía de La Apartada con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – Versión: V2 Fecha: 15/08/2025, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

- A. Aspectos Generales del Mercado
- B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
- C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
- D. Estudio de la Oferta
- E. Estudio de Mercado
- F. Conclusiones del Estudio de Sector

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁREA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA CORDOBA”.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80111600	(F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(11) Servicios de recursos humanos	(16) Servicios de personal temporal



SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país:

- Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud
- Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Los contratos de prestación de prestación de servicios son una modalidad a través de la cual las entidades estatales pueden desarrollar actividades que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a



determinadas personas naturales. No obstante, los contratistas no tienen la calidad de empleados públicos y en ningún caso su vinculación genera relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrará por el término estrictamente indispensable. A diferencia de las relaciones laborales, el contratista tiene un objeto contractual que está plenamente definido, sus actuaciones son autónomas e independientes desde el punto de vista técnico y científico y la vigencia del contrato es temporal.

1. Económico.

Productos incluidos dentro del sector

los productos incluidos dentro del sector corresponden a los servicios jurídicos y de consultoría legal contemplados en la clasificación UNSPSC, tales como asesoría y representación legal, elaboración y revisión de contratos, emisión de conceptos jurídicos, acompañamiento en procesos judiciales y administrativos, consultoría en materia normativa y regulatoria, así como capacitación y formación en temas de derecho. Estos servicios especializados permiten fortalecer la gestión institucional, garantizar el cumplimiento normativo y apoyar la toma de decisiones jurídicas en el ámbito departamental.

Agentes que componen el sector

El sector de la prestación de servicios jurídicos está compuesto por diversos agentes que interactúan en la gestión legal y administrativa de las entidades públicas, entre los que se destacan los abogados y consultores jurídicos independientes, las firmas de abogados especializadas en áreas como derecho administrativo, contractual y disciplinario, así como las entidades estatales contratantes que demandan estos servicios para garantizar el cumplimiento normativo y la adecuada defensa jurídica. A estos se suman los colegios de abogados y gremios profesionales, que velan por la ética y calidad en el ejercicio de la profesión, además de los órganos de control como la Procuraduría y la Contraloría, responsables de vigilar la legalidad de la gestión pública. Según el Ministerio de Justicia y del Derecho (2023), el fortalecimiento de la asesoría jurídica en el sector público resulta estratégico para la toma de decisiones institucionales y la protección de los intereses estatales.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

Organismos Gubernamentales

- Ministerios y Secretarías: Como los ministerios de Salud, Educación, Trabajo, y otros, son responsables de diseñar e implementar políticas públicas relacionadas con la discapacidad.
- Institutos Nacionales: Como el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) en Colombia, que ofrece programas de formación y empleo, o el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
- Instituciones de Salud: Entidades promotoras y prestadoras de servicios de salud son fundamentales para la habilitación y rehabilitación.
- Organizaciones de la Sociedad Civil
- Organizaciones de Personas con Discapacidad: Agrupan a personas con diversas discapacidades para abogar por sus derechos (ej. Confederaciones de Autismo, Asperger, entre otras).



- ONGs y Fundaciones: Entidades privadas y sin fines de lucro que trabajan en la promoción, prevención, habilitación, y atención integral de las personas con discapacidad.
- Entidades Empresariales: Asociaciones y empresas que ofrecen empleo con apoyo y promueven la inclusión laboral.

Cifras totales de ventas

En Colombia, el sector de los servicios jurídicos ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos años, impulsado tanto por la demanda del sector privado como por los requerimientos de las entidades públicas. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2023), los servicios profesionales, científicos y técnicos —donde se ubican los servicios legales— registraron ingresos operacionales por más de \$25,3 billones de pesos en 2022, con una variación positiva del 14,2 % frente al año anterior. Este comportamiento refleja la importancia del sector como soporte a la gestión institucional y empresarial, así como su papel en la defensa de los intereses del Estado y la ciudadanía (DANE, 2023).

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.

Las perspectivas del sector de los servicios jurídicos en Colombia muestran una tendencia positiva, marcada por la creciente demanda de consultoría legal especializada, tanto en el ámbito privado como en el público. Según el Consejo Superior de la Judicatura y el Ministerio de Justicia (2024), el aumento de la contratación estatal, los procesos de modernización normativa y la digitalización de la gestión pública han impulsado el crecimiento de este sector, generando oportunidades para profesionales independientes y firmas jurídicas. En materia de inversión, se proyecta un mayor énfasis en herramientas tecnológicas de gestión legal, como plataformas de análisis normativo y sistemas de contratación electrónica (SECOP II), lo que fortalece la eficiencia de los servicios. En cuanto a ventas, el DANE (2023) reporta que las actividades profesionales, científicas y técnicas —incluidos los servicios jurídicos— mantienen un crecimiento anual por encima del 10 %, lo que refleja un escenario favorable para la expansión de la oferta legal y la consolidación del sector en los próximos años.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

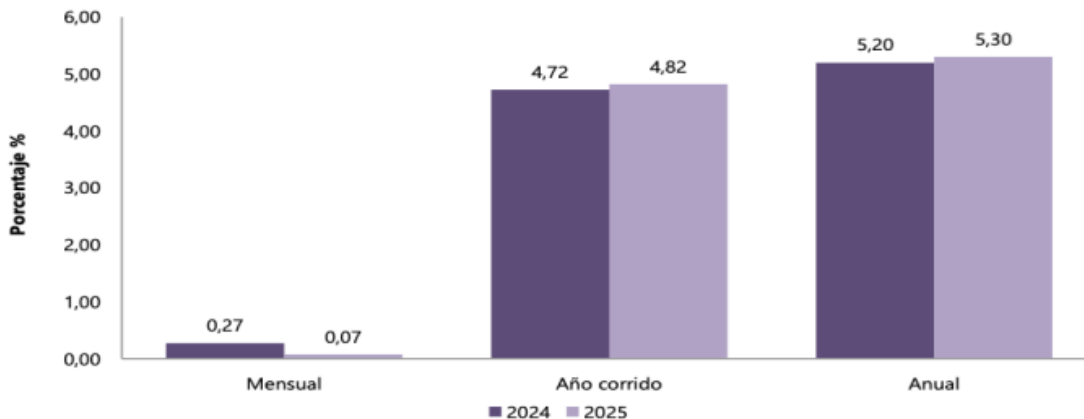
Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información noviembre 2025



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Noviembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Noviembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.

En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).



**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	2024			2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04	
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01	
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28	0,09	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01	
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07	
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00	
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48	-0,01	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,07%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En noviembre de 2025 en comparación con octubre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,23%), suministro de agua (1,26%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,32%), carne de res y derivados (0,95%), arriendo efectivo (0,21%), combustibles para vehículos (0,53%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,61%), papas (4,18%), vehículo particular nuevo o usado (0,48%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,93%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,22%), tomate (-16,93%), cebolla (-9,83%), zanahoria (-21,04%) y hortalizas y legumbres frescas (-3,24%).

Boletín Económico Regional | Caribe | III trimestre de 2025 – Inflación

En las principales ciudades del Caribe, la inflación anual fue menor a la registrada un año atrás, aunque con un leve aumento frente al trimestre previo. Si bien la inflación permaneció en niveles bajos y estables en comparación con 2024, mostró ligeros ajustes al alza en un contexto de una demanda interna más activa. Santa Marta, Riohacha y Valledupar registraron las variaciones más bajas. En conjunto, la inflación regional promedió niveles dentro del rango meta del Banco de la República (entre 2,0 % y 4,0 %). Las divisiones de gasto con la inflación anual más alta fueron educación, hoteles y restaurantes, y transporte. En educación, la variación respondió principalmente al incremento en los precios de la educación primaria y secundaria de los colegios de calendario B. En hoteles y restaurantes, el mayor dinamismo en el consumo de comidas fuera del hogar se convirtió en el componente que más presiones ejerció sobre el aumento de los precios dentro de este grupo de gasto. En transporte, la mayor contribución sobre la variación provino del transporte urbano. La electricidad fue el rubro que ejerció la mayor presión a la baja sobre los precios. Este resultado proviene de una articulación institucional por disminuir costos asociados a los componentes de la tarifa de energía, en el marco de la intervención del gobierno sobre uno de los dos prestadores del servicio de energía eléctrica en la región. Entre estos costos se destaca el desmonte del régimen tarifario especial, el ajuste del



cargo de comercialización y la ampliación del período de aplicación de la opción tarifaria. La inflación de alimentos fue el componente que más contribuyó a la leve aceleración de los precios frente al trimestre anterior. Este resultado se explica, en parte, por el impacto del paro arrocero sobre los precios de los productos perecederos. Asimismo, productos como el café y los chocolates registraron aumentos de costos por el encarecimiento de fertilizantes y materias primas importadas, lo que llevó a los productores a trasladar parte de esos mayores costos al consumidor final.

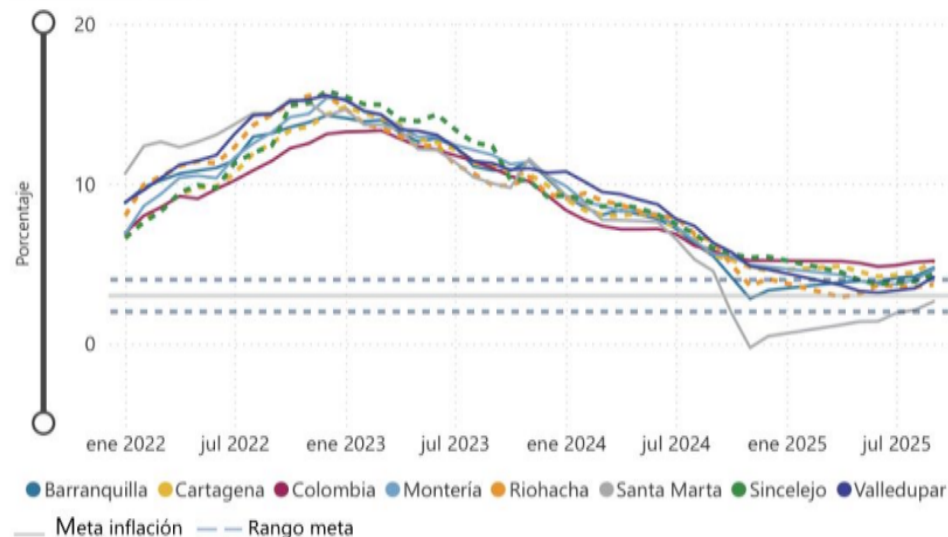


Boletín Económico Regional | Caribe | III trimestre de 2025

Inflación

Caribe y Colombia. Inflación anual

Variación anual del IPC



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

SALARIO MÍNIMO 2026

El salario mínimo legal mensual (SMMLV)
para 2026 se fijó en **\$1.750.905**

y el auxilio de transporte 2026 en **\$249.095**
para un total mensual de **\$2.000.000**

Ambas medidas rigen a partir del
1° de enero de 2026

y quedaron oficializadas mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025



Tasa de Cambio La Tasa de Cambio Representativa del Mercado—TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.





Cadena de producción y distribución.

En el sector de la prestación de servicios jurídicos, la cadena de producción y distribución no se desarrolla sobre bienes tangibles, sino sobre el conocimiento especializado que se transforma en servicios profesionales. La cadena inicia con la formación y especialización académica de los abogados en universidades y centros de investigación, seguida por la prestación directa del servicio jurídico, que incluye asesoría, elaboración de conceptos, representación legal y consultoría normativa. Posteriormente, se da la interacción con las entidades contratantes, quienes demandan estos servicios para fortalecer su gestión y garantizar el cumplimiento normativo. La distribución se materializa en la entrega de productos intangibles como informes jurídicos, conceptos, contratos revisados, estrategias de defensa o planes de cumplimiento, los cuales llegan al cliente de manera directa, ya sea mediante informes escritos, plataformas electrónicas como el SECOP II, o la representación presencial en procesos judiciales y administrativos. Esta cadena está soportada por los gremios profesionales y la regulación estatal, que garantizan la calidad, ética y confiabilidad en la prestación del servicio.

2. Técnico

La cadena de producción y distribución del servicio jurídico en su componente técnico puede describirse en fases secuenciales que permiten evidenciar el flujo de valor del conocimiento hacia el usuario final:

Formación y cualificación profesional: Incluye la capacitación universitaria, posgrados y actualizaciones normativas que garantizan la idoneidad del recurso humano.

Diseño y planeación del servicio: Identificación de la necesidad jurídica del cliente (p. ej. asesoría contractual, defensa procesal, emisión de conceptos).

Producción del servicio jurídico: Desarrollo de conceptos, elaboración y revisión de documentos, acompañamiento en audiencias y procesos judiciales, asesoría normativa y consultoría técnica.
Control de calidad y validación: Revisión de la coherencia jurídica, cumplimiento de la normatividad vigente y alineación con los intereses institucionales.

Distribución o entrega del servicio: Materialización de los productos intangibles a través de informes escritos, dictámenes jurídicos, documentos contractuales o representación en escenarios administrativos y judiciales.

Retroalimentación y soporte continuo: Seguimiento al impacto del servicio, actualización frente a cambios normativos y generación de valor agregado para la entidad contratante.

Esta cadena, al ser propia de un servicio intangible, se centra en la generación, validación y aplicación del conocimiento especializado, en lugar de procesos industriales o logísticos.

3. Legal o Regulatorio

El artículo 24 de la Ley 80 de 1993 modificado por la Ley 1150 de 2007, dispone, que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección: Licitación pública, Selección Abreviada, Concurso de méritos y contratación directa.



Igualmente establece esta disposición, en el numeral 4, que la modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: “....h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión....”.

En tal sentido, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone: “Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (...).”.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La Alcaldía de La Apartada implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

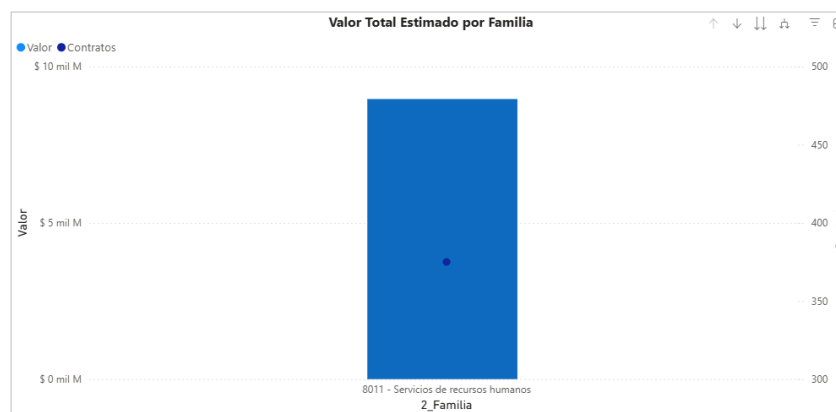
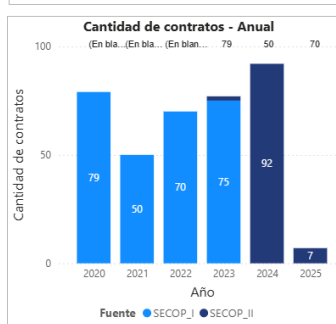
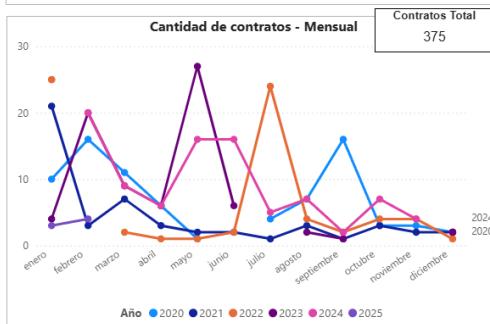
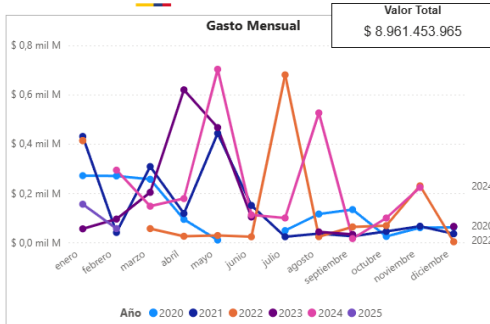
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

← Atrás

↶ Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha

Fecha, firma: 01/01/2020 01/03/2025

Departamento de Entidad

CORDOBA

Nombre de Entidad (agregado)

* Ingrese el nombre sin tildes

apart

☐ CORDOBA - ESE CAMU LA APARTADA - LA APART...

☒ CORDOBA - LA APARTADA - ALCALDIA

☐ CORDOBA - LA APARTADA - CONCEJO MUNICIPAL

☐ CORDOBA - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ...

Plataforma:

SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)

* Ingrese el nombre sin tildes

Buscar

☒ Seleccionar todo

☒ ALCALDIA DE LA APARTADA CORDOBA

☒ CORDOBA ALCALDIA MUNICIPIO DE LA APARTADA

Seleccione una categoria:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

☐ 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...

☐ 8010 - Servicios de asesoría de gestión

☐ 8011 - Servicios de recursos humanos

☐ 801115 - Desarrollo de recursos humanos

☒ 801116 - Servicios de personal temporal

☐ 8012 - Servicios legales

Valor contratado:

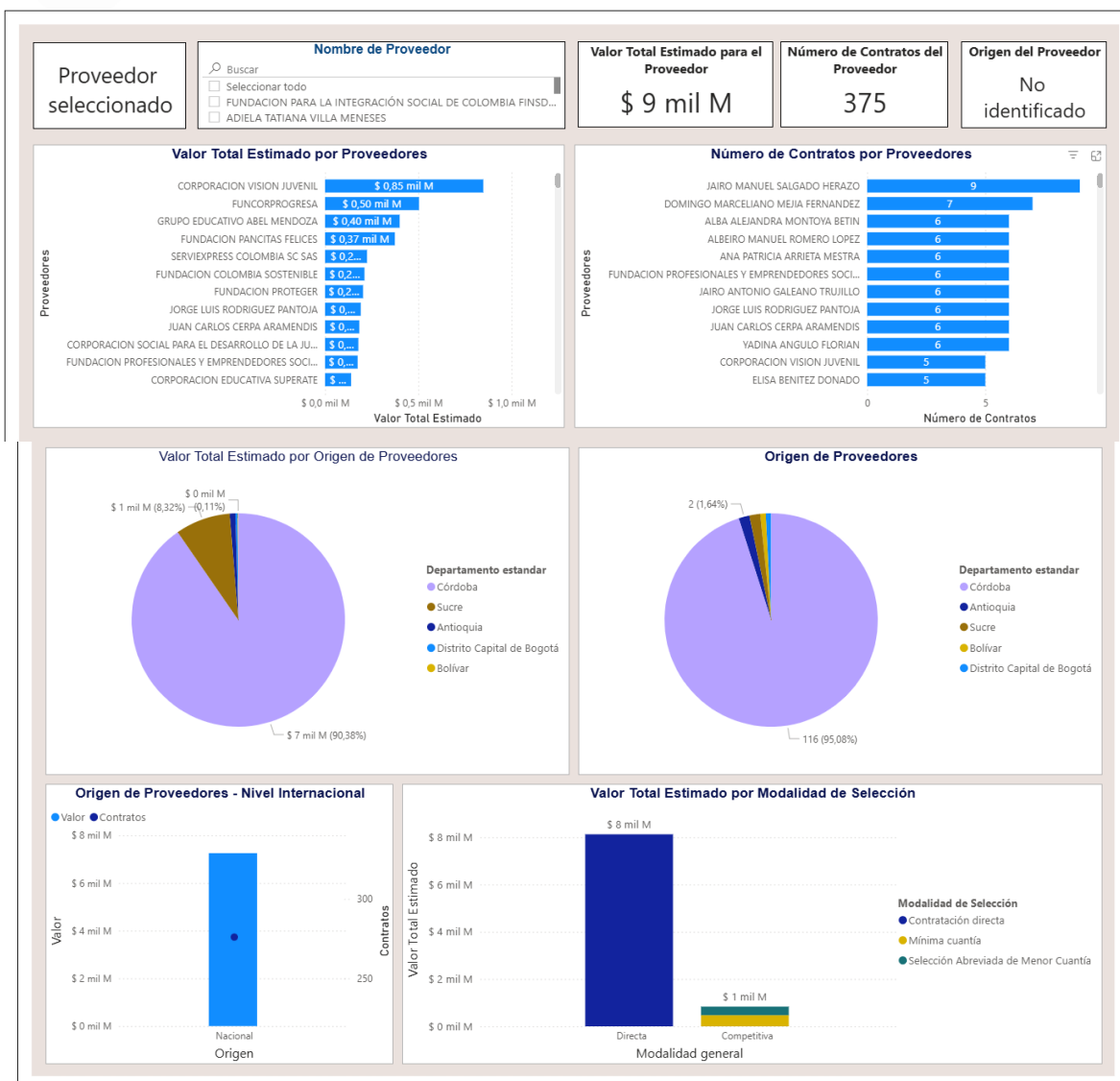
\$ 2.000.000 \$ 400.000.000

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC												
Año		2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8011 - Servicios de recursos humanos		79	\$ 1.342.217.704	14,98%	50	\$ 1.717.889.147	19,17%	70	\$ 1.612.398.800	17,99%	77	\$ 1.681.784.01
Total		79	\$ 1.342.217.704	14,98%	50	\$ 1.717.889.147	19,17%	70	\$ 1.612.398.800	17,99%	77	\$ 1.681.784.01



Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

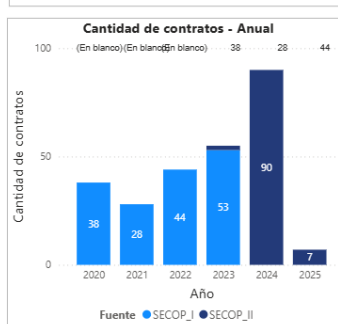
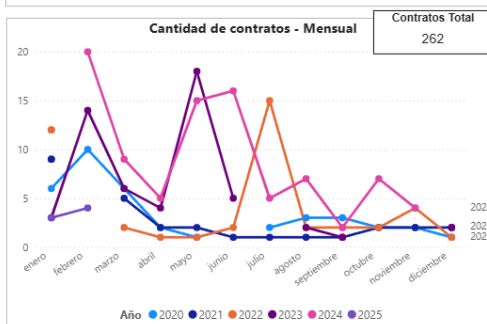
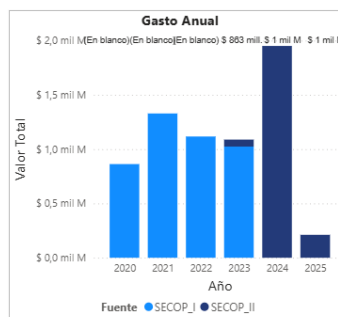
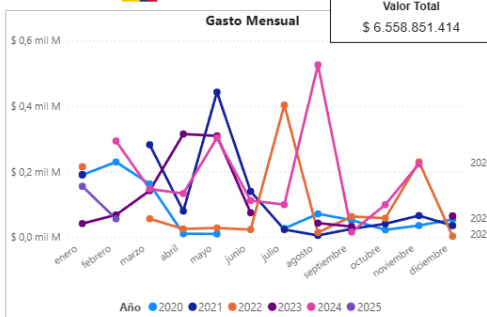
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



ANÁLISIS DE LA OFERTA

[← Atrás](#)

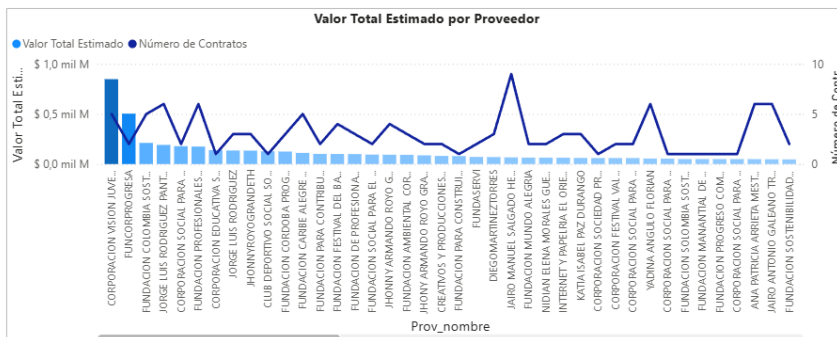
[↻ Reiniciar](#)



Valor Contratación
\$ 7 mil M

Número de Proveedores
91

Número de Contratos
262



FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha

Fecha, firma
01/01/2020 26/02/2025

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- ☐ 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigac...
- ☐ 82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes G...
- ☐ 83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados...
- ☐ 84 - Servicios Financieros y de Seguros
- ☐ 85 - Servicios de Salud
- ☐ 86 - Servicios Educativos y de Formación
- ☐ 90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojame...
- ☐ 92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Publ...
- ☐ 93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
- ☐ 95 - Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ Antioquia

☐ Bolívar

☒ Córdoba

☐ Distrito Capital de Bogotá

☐ Sucre

Plataforma:

SECOP_I SECOP_II

Nombre de Proveedor

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ FUNDACION PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE C...

☐ ADRIANA LUCIA CUADRADO ORTIZ

☐ ADRIANA LUCIA HOYOS BARETO

☐ ADRIANA LUCIA HOYOS BARRETO

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ 1003288177

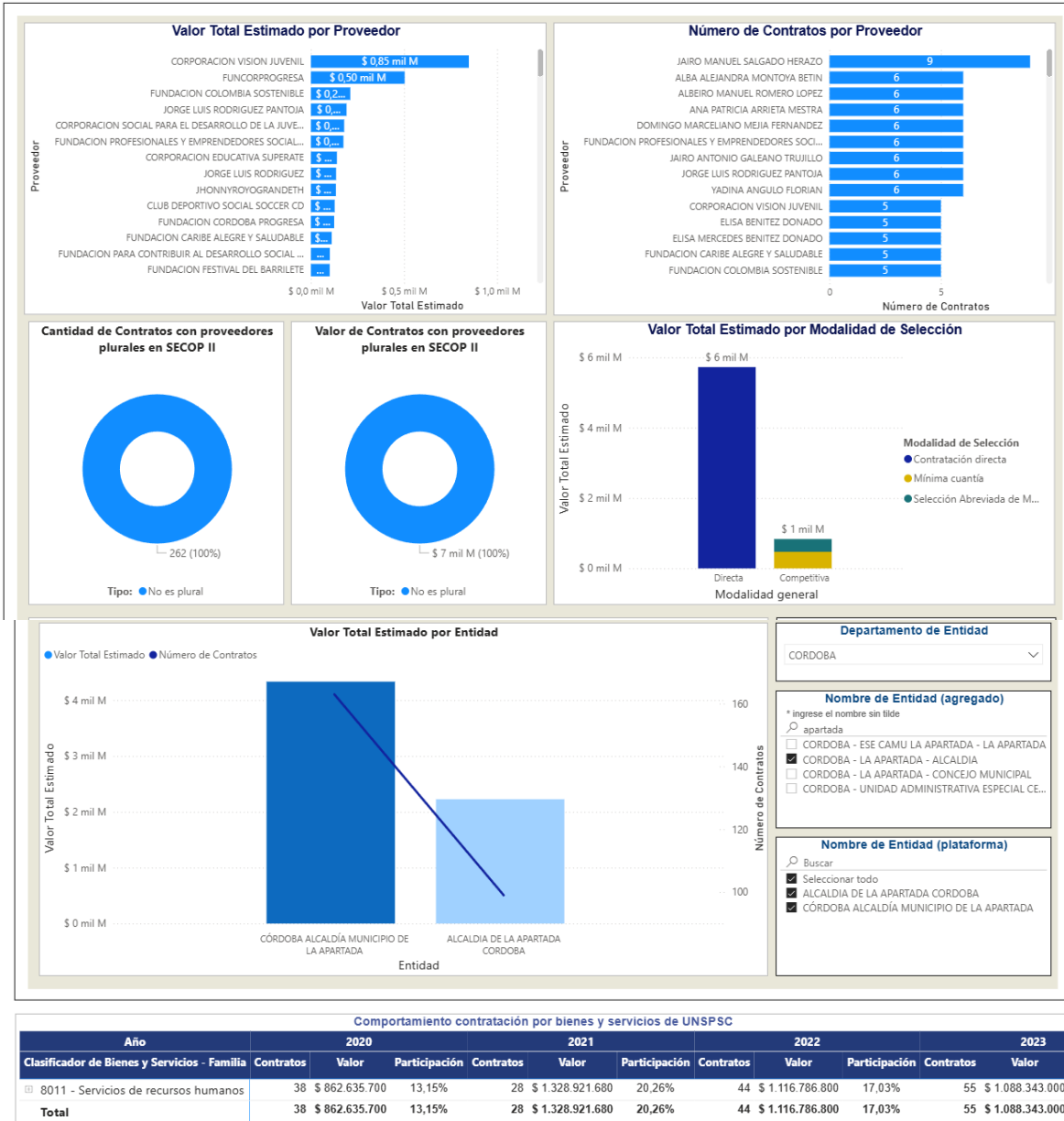
Valor contratado:

\$ 0 \$ 210.943.124.500

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial



C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en La Alcaldía de La Apartada, así:



[Resumen de información del proceso](#) [Cuestionario](#) [Contratos](#) [Documentos](#) [Información adicional](#) [Mensajes públicos](#) [Constancias del SECOP](#) | | | | |

Resumen de información del proceso

[Volver al principio](#)

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso: CPS-MLA-021-2025
Título: PRESTACION DE SERVICIOS
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso: Contratación directa
Unidad de contratación: SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE LOS PROCESOS Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA
Duración del contrato: 3 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 7 N° 20-21 DANIEL ALFONSO PAZ La Apartada Córdoba COLOMBIA
Valor estimado: 5.850.000 pesos
¿Lotes? ☐ Si ☒ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 80111600 - Servicios de tiempo personal
Lista adicional de códigos UNSPSC

[Resumen de información del proceso](#) | [Cuestionario](#) | [Contratos](#) | [Documentos](#) | [Información adicional](#) | [Mensajes públicos](#) | [Constancias del SECOP](#)

Resumen de información del proceso

[Volver al principio](#)

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso: CPS-MLA-016-2025
Título: PRESTACION DE SERVICIOS
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso: Contratación directa
Unidad de contratación: SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 7 N° 20-21 DANIEL ALFONSO PAZ La Apartada Córdoba COLOMBIA
Valor estimado: 5.850.000 pesos
¿Lotes? ☐ Si ☒ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 80111600 - Servicios de tiempo personal
Lista adicional de códigos UNSPSC

Información

Número del proceso: CPS-MLA-020-2025
Título: PRESTACION DE SERVICIOS
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso: Contratación directa
Unidad de contratación: SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENCUESTADORA, PARA REALIZAR EL BARRIDO COMPLEMENTARIO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE FOCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES SISBEN VI EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA
Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 7 N° 20-21 DANIEL ALFONSO PAZ La Apartada Córdoba COLOMBIA
Valor estimado: 5.850.000 pesos
¿Lotes? ☐ Si ☒ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 80111600 - Servicios de tiempo personal
Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?



Al revisar los archivos históricos del SECOP en <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

41	PS-023-2026	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTELIBANO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EN LA FORMULACIÓN, GESTIÓN (SUAPP), SEGUIMIENTO Y CONTROL (GESPROY) DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SGRY APOYO AL BANCO DE PROYECTOS TERRITORIAL MEDIANTE LA GESTIÓN DE LOS DIFERENTES APLICATIVOS MGA, PIIP EN EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, CORDOBA	Córdoba : Montelibano	\$38.500.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 15-01-2026
42	23670-CD-PSP-011- 2026	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO A LA ALCALDIA MUNICIPAL EN LA GESTION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA.	Córdoba : San Andrés Sotavento	\$16.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 15-01-2026
43	MC-CPS-008-2026	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CANALETE	PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN COMO MENSAJERO DEL MUNICIPIO DE CANALETE, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, EN LAS LABORES DE ENVÍO, REPARTO DE CORRESPONDENCIA, NOTIFICACIONES Y CITACIONES.	Córdoba : Canalete	\$15.253.300,00	Fecha de Carga en el Sistema 14-JAN-26
44	MC-CPS-007-2026	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CANALETE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Córdoba : Canalete	\$18.186.700,00	Fecha de Carga en el Sistema 14-JAN-26
45	MC-CPS-006-2026	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CANALETE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURÍDICA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DEFENSA JUDICIAL EN LOS PROCESOS JURÍDICOS (ORDINARIOS LABORALES, NULIDAD SIMPLE, NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL, ACCIONES POPULARES, ACCIONES DE GRUPO, ACCIONES DE CUMPLIMIENTO, REPARACIÓN DIRECTA) EN CONTRA Y A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	Córdoba : Canalete	\$56.700.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 14-JAN-26
46	MC-CPS-005-2026	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CANALETE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION Y ORGANIZACIÓN DE LAS MINUTAS ALIMENTARIAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y PROGRAMA DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CANALETE – CORDOBA.	Córdoba : Canalete	\$2.500.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 14-JAN-26
47	PS-030-2026	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTELIBANO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO ENCUESTADOR (2) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA SISBEN IV EN EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO	Córdoba : Montelibano	\$13.617.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 14-01-2026
48	CPS-060-2026	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CÓRDOBA - AGUAS DE CORDOBA S.A. E.S.P.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA DE ASESURAMIENTO Y GESTIÓN SOCIAL DE AGUAS DE CORDOBA S.A. E.S.P.	Córdoba : Montería	\$15.793.632,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 14-01-2026
49	CPS-055-2026	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CÓRDOBA - AGUAS DE CORDOBA S.A. E.S.P.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA AGUAS DE CORDOBA S.A. E.S.P.	Córdoba : Montería	\$28.132.410,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 14-01-2026
50	CPS-002-2026	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	CORDOBA - PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS - SAN CARLOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN, SIN VÍNCULO LABORAL Y POR SU CUENTA Y RIESGO, PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO, RECEPCIÓN, ORGANIZACIÓN Y MANEJO DE LA CORRESPONDENCIA Y ARCHIVOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN CARLOS – CORDOBA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO Y EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026. ASIMISMO, SE BRINDARÁ ASISTENCIA EN LA SISTEMATIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA LA FUTURA ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL, VIGENCIA 2026.	Córdoba : San Carlos	\$21.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 14-01-2026

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierne qué; la Gobernación Córdoba, debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio a nivel nacional.

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define entre las modalidades de contratos estatales el de prestación de servicios, y a su vez la Ley 1150 de 2007, modificatoria de la anterior, en su artículo segundo, numeral 4 establece como modalidad de selección la contratación directa cuando se trate para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la



ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales”.

A su vez el Decreto 1082 del 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9, reitera la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como una causal para utilizar esta modalidad, en el entendido de que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría.

E. ESTUDIO DEL MERCADO

El valor del contrato a celebrar es por la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$69.300.000,00)**.

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente Versión: V2 Fecha: 15/08/2025, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

Justificación para la definición de los precios de referencia

El valor de este contrato se ha estimado teniendo en cuenta las obligaciones proyectadas a cargo del contratista, el perfil y la experiencia requerida, y en observancia al literal C del párrafo del artículo primero de la Resolución No. 002 de fecha dos (02) de enero de 2026, expedida por el alcalde Municipal. El valor de este se obtuvo de acuerdo con la cotización presentada por el contratista y los precios de honorarios de los profesionales en el mercado, y en función de la experiencia profesional en asesorías en asuntos tributario y financieros, conexos con el objeto del Contrato a celebrar, y en función de la prestación de ese tipo de servicios en municipios de categorías 1 a 3.

Que, el literal h), del numeral 4, del artículo primero de la Ley 1150 de 2007, establece, para la contratación directa, que: “4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales;” Que, como lo reguló la norma vigente, la contratación directa no tiene límites, en valor, por cuenta de la cuantía del servicio a contratar, sino que, aquel, depende exclusivamente de la autonomía de la entidad contratante.

Así las cosas, se realizó el respectivo análisis de mercado realizado en el Análisis del Sector que hace parte integral del presente proceso contractual, en donde se pudo evidenciar que para contrataciones similares los valores de mercado se ajustan al valor del presente proceso.

Definición del presupuesto oficial



El valor del contrato a celebrar es por la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$69.300.000,00)**.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

La modalidad de selección del contratista a utilizar en este caso, es la Contratación Directa, teniendo en cuenta que lo que se pretende celebrar es un contrato de prestación de servicios profesionales, que es una de las causales que prevé la Ley 1150 de 2007 para optar por esta modalidad de contratación.

Los fundamentos jurídicos que soportan esta modalidad de selección, lo constituyen las siguientes disposiciones jurídicas:

El artículo 24 de la Ley 80 de 1993 modificado por la Ley 1150 de 2007, dispone, que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección: Licitación pública, Selección Abreviada, Concurso de méritos y contratación directa.

Igualmente establece esta disposición, en el numeral 4, que la modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: “....h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión....”.

En tal sentido, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone: “Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (...”).

Dado en La Apartada - Córdoba, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
LIVIA YORENIS SALAZAR MARTINEZ
Secretaria de Hacienda Municipal
MUNICIPIO DE LA APARTADA